

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****AUTO****12 MAR 2021**

“Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias números 02653 del 12 de febrero de 2016, 02655 del 12 de febrero de 2016, 02656 del 12 de febrero de 2016, 02661 del 12 de febrero de 2016 y 03915 del 1 de marzo de 2016”.

La suscrita funcionaria investigadora, en cumplimiento de la designación efectuada por la Ministra de Educación Nacional, mediante Resolución N° 02654 del 12 de febrero de 2016, para adelantar la investigación administrativa a la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, a los directivos representantes legales, consejeros, administradores y personas que ejercieron la dirección y/o administración en la mencionada institución y,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Resoluciones No 02653, 02655, 02656 y 02661 del 12 de febrero de 2016 y 03915 del 1º de marzo de 2016, ordenó la apertura de investigaciones administrativas preliminares a la Corporación Universitaria de Colombia -IDEAS-, los directivos, Representantes Legales, Rectores, Consejeros, Administradores, personas que ejercieron la dirección y administración en la Institución, así como revisores fiscales durante el periodo comprendido entre los años 2011- 2012- 2013- 2014- y 2015, con el fin de establecer si existió o no vulneración a las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias internas en diferentes aspectos académicos, institucionales y administrativos.

Por medio de esas mismas resoluciones, la señora Ministra de Educación Nacional designó a la suscrita como funcionaria investigadora para instruir y disponer el impulso pertinente a las investigaciones administrativas sancionatorias adelantadas contra la Corporación Universitaria de Colombia -IDEAS, los directivos, Representantes Legales, Rectores, Consejeros, Administradores, personas que ejercieron la dirección y administración en la institución, así como revisores fiscales.

Mediante Resoluciones 003174, 017428, 017419, 017426 y 017428 de 2019, la Ministra de Educación Nacional profirió decisiones de primera instancia dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias iniciadas con las Resoluciones No 02653, 02655, 02656, 02661 y de 2016. Que contra las decisiones administrativas sancionatorias, los sujetos investigados dentro del término de ley interpusieron recursos de reposición, los cuales se encuentran en trámite.

Continuación del Auto "Por medio del cual se declara surtida la etapa de descargos, se prescinde de la etapa probatoria, se incorpora documental y se corre traslado para alegar de conclusión, dentro de la investigación administrativa sancionatoria N° 02654 del 12 de febrero de 2016"

A través de memorando No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020, la Ministra de Educación Nacional emitió respuesta a las observaciones presentadas por la institución Corporación Universitaria de Colombia-IDEAS- contra la evaluación integral de fecha 26 de noviembre de 2019 radicado 2019-EE-189441.

Con radicado 2020-IE-031916 de fecha 19 de agosto de 2020, la Subdirectora de Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación Superior, remitió a la suscrita memorando No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020, a través del cual la Ministra de Educación Nacional emitió respuesta a las observaciones presentadas por la institución Corporación Universitaria de Colombia-IDEAS-.

El artículo 40 de la Ley 1437 de 2011, establece que durante la actuación administrativa y hasta antes de que se profiera la decisión de fondo se podrán aportar, pedir y practicar pruebas de oficio o a petición del interesado sin requisitos especiales.

En aras de dar impulso a la presente actuación administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 30 de 1992 y en desarrollo de lo establecido por el artículo 164 del Código General del Proceso es necesario decretar de oficio como prueba los siguientes documentos:

- Memorando externo 2020-IE-031916 de fecha 19 de agosto de 2020, a través del cual la Subdirectora de Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación Superior, remitió a la suscrita el memorando No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020.
- Memorando externo No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020, a través del cual la Ministra de Educación Nacional emitió respuesta a las observaciones presentadas por la institución Corporación Universitaria de Colombia-IDEAS-.

En consecuencia, de lo anterior, dada la importancia fáctica y jurídica del contenido de los documentos relacionados se dispone incorporar como pruebas documentales antes relacionadas a las investigaciones administrativas sancionatorias No 02653, 02655, 02656 y 02661 del 12 de febrero de 2016 y 03915 del 1º de marzo de 2016, incluyendo copia de la presente decisión en cada una de las actuaciones administrativas señaladas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR de oficio como prueba los siguientes documentos:

- Memorando externo 2020-IE-031916 de fecha 19 de agosto de 2020, a través del cual la Subdirectora de Inspección y Vigilancia a las Instituciones de Educación Superior, remitió a la suscrita

Continuación del Auto "Por medio del cual se declara surtida la etapa de descargos, se prescinde de la etapa probatoria, se incorpora documental y se corre traslado para alegar de conclusión, dentro de la investigación administrativa sancionatoria N° 02654 del 12 de febrero de 2016"

memorando externo No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020.

- Memorando externo No 2020-EE-060982 de fecha 17 de marzo de 2020, a través del cual la Ministra de Educación Nacional emitió respuesta a las observaciones presentadas por la institución Corporación Universitaria de Colombia-IDEAS-.

SEGUNDO: INCORPORAR copia de la presente decisión y las pruebas documentales decretadas en las siguientes investigaciones administrativas adelantadas a con base en las Resoluciones números No 02653, 02655, 02656 y 02661 del 12 de febrero de 2016 y 03915 del 1º de marzo de 2016, las cuales se continuarán desarrollando en su respectiva fase procesal.

TERCERO: COMUNICAR el presente auto a los investigados y/o a su apoderado e infórmese que el expediente se encuentra a su disposición en la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

TERCERO: INFORMAR a los investigados que contra este Auto no procede recurso alguno, por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA LUCÍA BARRIOS BARRERO
Funcionaria Investigadora



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042676

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO-

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042677

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO:

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.
12 de marzo de 2021
2021-EE-042680
Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.
12 de marzo de 2021
2021-EE-042683
Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042684

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO,

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042685

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO_

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042688

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ANA CRISTINA PEDRAZA ALVARADO.

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042672

Bogotá, D.C.

Señor(a)

CATALINA TAPIAS PEDRAZA-

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042675

Bogotá, D.C.

Señor(a)

CATALINA TAPIAS PEDRAZA,

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042682

Bogotá, D.C.

Señor(a)

CATALINA TAPIAS PEDRAZA.

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042674

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARIA ANTONIA PEDRAZA ALVARADO-

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042686

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARIA ANTONIA PEDRAZA ALVARADO

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042689

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARIA ANTONIA PEDRAZA ALVARADO_

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042678

Bogotá, D.C.

Señor(a)

NATALIA TAPIAS FERNANDEZ.

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042681

Bogotá, D.C.

Señor(a)

NATALIA TAPIAS FERNANDEZ-

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042687

Bogotá, D.C.

Señor(a)

NATALIA TAPIAS FERNANDEZ,

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042679

Bogotá, D.C.

Señor(a)

VANESA TAPIAS PEDRAZA-

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.
12 de marzo de 2021
2021-EE-042690
Bogotá, D.C.

Señor(a)
VANESA TAPIAS PEDRAZA_

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)
Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042692

Bogotá, D.C.

Señor(a)

JULIETA GARCIA CORTES

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042673

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ESTEFANIA TAPIAS PEDRAZA,

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)



La educación
es de todos

Mineducación

Comunicación.

12 de marzo de 2021

2021-EE-042693

Bogotá, D.C.

Señor(a)

ESTEFANIA TAPIAS PEDRAZA.

Respetado Señor (a)

Atentamente y en cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE 12 MAR 2021, "Por medio del cual se decreten e incorporan unas pruebas dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias", le comunico el contenido del acto administrativo en mención para su respectivo trámite.

Adjunto copia de AUTO DE 12 MAR 2021.

Cordial saludo,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Preparó: Técnico UAC (Juan Sebastian Castro Castro)

Revisó: Profesional UAC (Luisa Fernanda Lara Alvarez)